

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

24768 Orden INT/1343/2024, de 21 de noviembre, por la que se dispone el cese del General de Brigada don Francisco Javier Cortés Méndez en el Mando de la 2.^a Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 79 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta de la Directora General de la Guardia Civil y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el cese del General de Brigada don Francisco Javier Cortés Méndez en el Mando de la 2.^a Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (Toledo), con efectividad de 1 de diciembre de 2024, al pasar a la situación de reserva por cumplir 4 años de permanencia en el empleo de General de Brigada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.1a) del citado texto legal.

Madrid, 21 de noviembre de 2024.–El Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez.